Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

saver los Señores Lic.do D.n Antonio Jph.ferz Araujo Abog.do de los R.s consejos Gov.or y capitan aguerra desta villa por su mag.d cavalleros Capitulares que firmaran, y precedida Citacion antedicha, y Procurador Sindico gral, y para lo que se acordara se trate lo sig.te

Carta = Viose en este Ayuntam.to la carta del Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia por la que manifiesta a esta Villa, haverse esceptuado Antonio Gallego quintado para que con la maior brevedad se rre emplase esta plaza, mediante estar de marcha esta gente, y por la villa se acordo que allandose, como se allan, en la rreal carcel Agustin Jimenez Alias Lifero, y Bernardino de Zafra hijo de Fran.co Sostitutos de los quintados se remita a Bernardino de Zafra, a quien toco la suerte, y para la conducion de este se da comision en vastante forma a D.n Manuel Muñoz, Alguacil Maior desta Villa, a quien se le libre por la Tienta los pres correspondientes a cinco dias, que si mas gastare a su debido tiempo se le hacionaran y dha carta se ponga en los autos grales con testimonio deste

Mem.l del sitio de Juan de Robles Viose en este Ayuntam.to el memorial presentado por Juan de Robles Marin, vecino desta por el que pretende se le de un solar que ay contiguo unas casas que posee en la falda del castillo, en el sitio que dicen la puerta del sol, ay para en el edificar, y por la Villa se acordo que el Señor D.n Alonso Carreño a quien se da comision reconozca el sitio que menciona y informe a esta Villa si trae o no perjuicio a tercero o si es aspecto a la rrepublica para en su